



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000041-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000041, relativa a construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800041, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural.

Entre las construcciones de época moderna y contemporánea declaradas o incoadas como Bien de Interés Cultural, destacan las siguientes: el Palacio Episcopal de Astorga (León) y la Casa Botines en León, declarados Monumento el 24 de junio de 1969 y delimitados sus entornos de protección mediante los acuerdos de la Junta de Castilla y León, de 12 de mayo, 60/2005 y 61/2005, respectivamente, publicados en el BOCYL número 94, de 18 de mayo de 2005; la Iglesia del Colegio Apostólico de los Padres Dominicos, obra de Miguel Fisac Serna, en Valladolid, declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, mediante el Acuerdo 195/2011, de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL número 149, de 3 de agosto de 2011; la Iglesia Parroquial de Pumarejo de Tera (Zamora), declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, mediante el Acuerdo 186/2011, de 7 de julio, de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL número 135, de 13 de julio de 2011; y el conjunto industrial del Pozo de Ibarra, en Pola de Gordón (León), declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico, mediante el Acuerdo 203/2011, de 15 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL número 183, de 21 de septiembre de 2011.



Asimismo, a estas construcciones cabría añadir el Renault modelo 4 CV fabricado en Valladolid, declarado Bien de Interés Cultural como Bien Mueble, mediante el Acuerdo 157/2004, de 11 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL número 222, de 17 de noviembre de 2004.

Valladolid, 28 de septiembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.